

Con fundamento en lo establecido en los artículos 143 y 147 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, me permito convocarlo a la **Décima primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral**, que se llevará a cabo el **jueves 5 de noviembre de 2009, a las 13:00 horas**, en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
3. Actas de la Quinta Sesión Ordinaria y Décima Sesión Extraordinaria de fechas 30 de septiembre de 2009, celebradas por el Consejo General Electoral.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2 Discusión, y aprobación en su caso.
4. Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos relativo a las “Acreditaciones de la vigencia de su registro de los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y Nueva Alianza”.
 - 4.1 Dispensa del trámite lectura.
 - 4.2 Discusión, y aprobación en su caso.
5. Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos relativo a la “Pérdida de Acreditación del Partido Socialdemócrata como Partido Político Nacional”, ante el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.
 - 5.1 Dispensa del trámite lectura.
 - 5.2 Discusión, y aprobación en su caso.

6. Programa Operativo Anual 2009 Ajustado, que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, derivado de las modificaciones presupuestales aprobadas por el Consejo General durante el mes de septiembre de 2009.

6.1 Dispensa del trámite lectura.

6.2 Discusión, y aprobación en su caso.

7. Solicitud que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, relativo a la “Autorización para ejecutar los actos necesarios para la oportuna y adecuada instalación de los Consejos Distritales Electorales, así como la realización de los actos administrativos que permitan la eficiente preparación del proceso electoral 2010, en los términos del artículo 240 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California”

7.1 Dispensa del trámite lectura.

7.2 Discusión, y aprobación en su caso.

8. Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral relativo a la integración de la Comisión Permanente de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en cumplimiento al artículo 144 y Tercer Transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California.

8.1 Dispensa del trámite lectura.

8.2 Discusión, y aprobación en su caso.

9. Clausura de la sesión.

A T E N T A M E N T E
“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

CONSEJERO PRESIDENTE

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO

c.c.p.- Consecutivo de Oficios del Consejo General Electoral.

VAR/DGG/reo*